



DE
 PUÑO
 Y LETRA



**BERNARDITA
 ESCOBAR
 ANDRAE**
 Académica

Entre la independencencia y la virtud

Todo indica que el estado de salud del acuerdo en materia de pensiones tiene un pronóstico reservado, pero parece que se encuentra fuera de riesgo vital. En buena hora.

Uno de los componentes estructurantes del eventual acuerdo se refiere tanto al Fondo Autónomo de Protección Previsional como al órgano que tendrá a cargo su gobernanza. Se aspira a un consejo asesor independiente, relativamente blindado de ser presa de captura por grupos de interés y víctima de los vaivenes políticos. Idealmente, buscaría lograr un nivel de autonomía como el que goza el Banco del Central.

El Banco Central es objeto de un alto nivel de prestigio público, a nivel general, y entre élites de todos los colores políticos. Entre las múltiples razones de este prestigio público, es destacable que la misión del órgano se persigue tenazmente, en la letra de la ley y en los hechos. El Consejo del Banco Central (actual y pasados) puede vanagloriarse desde los 90 en lograr bajar la inflación y luego en poder cumplir con las metas de inflación. Esta efectividad no solo ha afectado favorablemente a la economía en general, sino especialmente a los más vulnerables que no disponen de medios accesibles a ellos para protegerse contra la inflación. Estos resultados hacen de la autonomía del Banco Central un atributo popular, y hasta sexy, que recurrentemente se ha oído cuando se han creado órganos que aspiran a ser autónomos.

Vale entonces la pena desmenuzar cuáles son los elementos de la autonomía del Banco Central, que se debe replicar.

Por una parte, el proceso de poblamiento del Consejo, bajo todos los gobiernos democráticos posdictadura, ha recurrido a personas técnica y éticamente de indiscutible virtud. Por ello, esos nombres han enfrentado poca resistencia y han sido

capaces de concitar el alto *quorum* requerido para la venia del Senado. Y, sin embargo, no debemos olvidar que esos nombramientos han ocurrido con el ejercicio de un cuoteo político tácito entre derechas e izquierdas. Es decir, las virtudes técnicas y políticas de las personas llamadas a llenar los cargos no son un conjunto disjuncto de las élites políticas. Este hecho, posiblemente fundado haber gozado de nombramientos relativamente pacíficos políticamente y sobrios. El otro elemento es tener renovaciones parciales, de manera de generar cierto aislamiento del quehacer electoral con el quehacer del Consejo. En suma, la autonomía que ha resultado bien en el caso del Banco Central ha estado caracterizada por, misión concreta y explícita, consejeros de indudable virtud técnica y ética, cuoteo tácito en los nombramientos, renovación parcial, más la venia del Senado.

Otros órganos creados desde el retorno a la democracia han adoptado algunas de estas características del Consejo del Banco Central, y no siempre han logrado obtener elogios públicos al nivel de los que goza el Banco Central. Hay quienes quisieran creer que el estándar de autonomía se relaciona con la sola autoridad otorgada al Senado de gozar de un alto *quorum* para aprobar un nombramiento. Sin embargo, ya se ha hecho evidente que en sí misma esa institución no es una norma que genere efectos virtuosos, como han

dado cuenta los nombramientos de fiscales nacionales. Es indudable que en los últimos nombramientos, la opinión pública ha expresado múltiples cuestionamientos al resultado de esos nombramientos, donde el Poder Ejecutivo negocia nombres con el Senado, por haber ocurrido inadecuados controles sobre los conflictos de interés entre los postulantes y algunas de las autoridades involucradas en el proceso.

Sin embargo, parece evidente que dotar de un contrapeso al Poder Ejecutivo en la potestad de nombrar este tipo de autoridades es una condición necesaria para alcanzar a obtener un estándar deseable de autonomía, como la del Banco Central.

Obtener un equilibrio que permita separar las decisiones del órgano que se diseña del Poder Ejecutivo y de la influencia de los senadores, por una parte, y que sea técnicamente competente, por otra, hace preciso mirar con detención el resultado reputacional obtenido por los diferentes órganos creados desde el retorno a la democracia que tienen la etiqueta de autónomos. Ellos requieren de la aprobación del Senado con un alto *quorum* del Senado, se renuevan parcialmente, y usualmente se nombran con criterios de cuoteo político explícito. Cabe preguntarse, cuáles han logrado ser tan virtuosos como el Banco Central, y en los casos menos efectivos, identificar qué elementos de la autonomía del Banco Central no han estado presentes.

“SE ASPIRA A UN CONSEJO ASESOR INDEPENDIENTE, RELATIVAMENTE BLINDADO DE SER PRESA DE CAPTURA POR GRUPOS DE INTERÉS Y VÍCTIMA DE LOS VAIVENES POLÍTICOS”.